

APRÚEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DENOMINADO "PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE PLAZOLETA BOETTCHER, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS".

(PROYECTO 19/2011).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ / 000318

VALDIVIA, 14 FEB 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Nº 411 de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) El Decreto Supremo Nº 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo Nº 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2º de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, Nº 19/2011 de fecha 30 de Septiembre de 2011, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE PLAZOLETA BOETTCHER, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por la Ingeniero Civil Sra. Carmen Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRÚEBASE** el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando segundo de esta resolución.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE** el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE PLAZOLETA BOETTCHER
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 19/11 FECHA 30-09-2011

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada HCV e=0,15 m	m2	437,00	0,600	262,20
	Base Estabilizada e=0,15 m	m3	65,55	1,080	70,79
	Solera existente a extraer	ml	83,00	0,050	4,15
	Suministro y colocación solera tipo "A"	ml	111,00	0,400	44,40
	Geotextil Globaltex G-150	m2	437,00	0,080	34,96
	Pavimento existente a demoler y rehacer	m2	50,00	0,100	5,00
	Vereda existente a demoler y rehacer	m2	65,00	0,250	16,25
	Mejoramiento interior e=0,30 m	m3	131,10	1,080	141,59
	Volumen de corte	m3	81,00	0,250	20,25
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	526,00	0,250	131,50
	Excavación en zanja 2-4 m	m3	44,00	0,250	11,00
	Excavación en zanja 4-<	m3	7,00	0,250	1,75
	Relleno en zanja	m3	532,00	0,035	18,62
	Retiro y transporte de excedentes	m3	107,00	0,035	3,75
	Suministro y transporte de cañerías D=400mm	ml	318,00	1,086	345,46
	Colocación y prueba de cañerías D=400mm	ml	297,00	0,023	6,89
	Uniones sumideros d=400 mm	ml	51,00	1,000	51,00
	Cámara tipo "A" d=1,2 m Hm:2,57m	unid	7,00	23,182	162,27
	Cámara tipo "A" con salto D=1,2 m HM: 4,7 m	unid	1,00	41,545	41,55
	Cámara tip "A" con salto d=1,8 m Hm: 2,35 m	unid	1,00	31,364	31,36
	Cámara tipo "B" d=1,2 m Hm: 1,5 m	unid	1,00	13,182	13,18
	Tapa para cámara de inspección tipo calzada	unid	10,00	2,509	25,09
	Suministro y colocación de Escalines	unid	81,00	0,250	20,25
	Sumidero tipo SERVIU simple	unid	9,00	14,000	126,00
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	1,00	12,000	12,00
	Rejilla para sumideros	unid	11,00	1,750	19,25
	Descargas	unid	1,00	15,909	15,91
				TOTAL UF	1.636,42

Son: Mil seiscientos treinta y seis coma cuarenta y dos unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE PLAZOLETA BOETTCHER
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 19/11 FECHA 30-09-2011

$$1.636,42 \text{ UF} \quad \times \quad 1,00\% = \quad 16,36 \text{ UF}$$

Son: Dieciséis coma treinta y seis unidades de fomento.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

En caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la inspección de la ejecución de la obra, no se hará efectivo cobro de derechos de Inspección

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en Artículo 126, visto f) de esta resolución, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

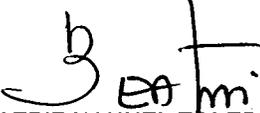
**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE PLAZOLETA BOETTCHER
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 19/11 FECHA 30-09-2011**

1.636,42 UF X 3,00% = 49,09 UF

Son: Cuarenta y nueve coma cero nueve unidades de fomento.

- 6) El contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-


BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



- 1) DIRECCIÓN
2) DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
3) DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4) DEPTO. JURÍDICO
5) DEPTO. TÉCNICO
6) ÁREA OBRAS URBANAS
7) UNIDAD DE OBRAS
8) UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA
9) CARPETAS DE PROYECTOS
10) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios.
11) OFICINA DE PARTES.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas N°979 of. 703, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

1900